



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 20 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.392/2007
Cuerpos I y II

R – DNAT – 2023 N° 1.328

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta N° 41/E, Folio N° 50, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, la Lic. Silvia Tatiana LÓPEZ – DNI N° 25.885.830, ha defendido el día 19 de septiembre de 2023, en forma oral y pública, bajo la modalidad mixta, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo Final de Especialización titulado: "La participación social en la implementación del programa "Lugares Mágicos" y su aporte al desarrollo Turístico Sustentable en la provincia de Salta, Argentina", obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 214 obra fotocopia autenticada del Acta mencionada;

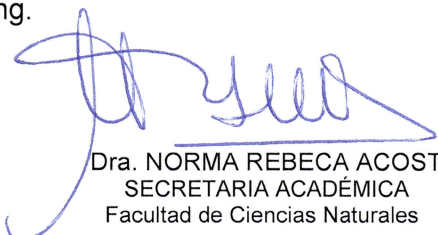
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

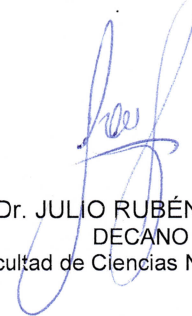
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la Carrera de Posgrado Especialización en Turismo Sustentable de la Esp. Silvia Tatiana LÓPEZ DNI N° 25.885.830, ha sido el día 19 de septiembre de 2023, día en que defendió en forma oral y pública, bajo la modalidad mixta, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo Final de Especialización titulado: "**La participación social en la implementación del programa "Lugares Mágicos" y su aporte al desarrollo Turístico Sustentable en la provincia de Salta, Argentina**", obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta N° 41/E – Folio N° 50 del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a la Esp. Silvia Tatiana LÓPEZ, Mgter. Marcelo Ariel AGUILAR, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales